

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 55470052 Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	
Tipo: OBLIGATORIA	
Curso: PRIMERO	Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos: 12	Horas: 300
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

Ignacio Álvarez Molina	ignacioam@euosuna.org
Jueves	De 14 a 16

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

- Conocer, situar y contextualizar reflexivamente conceptos, teorías y fundamentos epistemológicos de la didáctica en dibujo, imagen y artes plásticas.
- Saber manejar las herramientas conceptuales que permiten entender los diferentes enfoques, evolución y paradigmas metodológicos de la educación artística.
- Diferenciar y establecer relaciones de significado entre los diferentes modelos de educación artística.
- Desarrollar una actitud crítica, ética y reflexiva sobre la construcción sociocultural de la mirada y de las imágenes en la sociedad contemporánea.
- Contextualizar las diferentes teorías y enfoques sobre los actuales estudios de la imagen en la historia y marco conceptual del pensamiento contemporáneo.
- Conocer las diferentes normativas relativas a la enseñanza y aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas en educación secundaria.
- Adquirir vocabulario específico de la materia y usarlo de forma coherente y apropiada.
- Crear una actitud crítica respecto a la situación y problemática específica de la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Plásticas.
- Adquirir destrezas en el diseño y planificación de estrategias y materiales docentes.

-Conocer y aplicar estrategias y técnicas de evaluación en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Capacidad de análisis y síntesis

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente.

Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

-Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.

- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo

- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

1. FUNDAMENTOS DEL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO, LA IMAGEN Y LAS ARTES PLÁSTICAS.

1.1. Historia y Teoría de la Educación Artística.

-Conceptos y fundamentos epistemológicos de la didáctica en dibujo, imagen y artes plásticas.

-Enfoques, paradigmas metodológicos e Historia de la enseñanza y aprendizaje de las artes plásticas y visuales

.

1.2. Perspectivas actuales de la Educación Artística .

-Paradigma contemporáneo: arte, pensamiento y educación.

-Líneas de trabajo y vertientes actuales de la Educación Artística.

1.3. Normativas, materiales y recursos sobre la materia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Normativas vigentes y recursos.

-Aportaciones curriculares para la Educación Artística actual.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS.

2.1. Secuenciación de aprendizajes.

- Desarrollo evolutivo del alumno.

- Criterios y métodos para la organización de los contenidos de la materia.

2.2. Planificación de Unidades Didácticas.

- Concepto.

- Estructura, elementos y formulación.

2.3. Recursos educativos.

- Recursos materiales: objetos, impresos y tecnológicos

1. FUNDAMENTOS DEL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO, LA IMAGEN Y LAS ARTES PLÁSTICAS.

1.1. Historia y Teoría de la Educación Artística.

-Conceptos y fundamentos epistemológicos de la didáctica en dibujo, imagen y artes plásticas.

-Enfoques, paradigmas metodológicos e Historia de la enseñanza y aprendizaje de las artes plásticas y visuales

1.2. Perspectivas actuales de la Educación Artística .

-Paradigma contemporáneo: arte, pensamiento y educación.

-Líneas de trabajo y vertientes actuales de la Educación Artística.

1.3. Normativas, materiales y recursos sobre la materia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

-Normativas vigentes y recursos.

-Aportaciones curriculares para la Educación Artística actual.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS.

2.1. Secuenciación de aprendizajes.

- Desarrollo evolutivo del alumno.

- Criterios y métodos para la organización de los contenidos de la materia.

2.2. Planificación de Unidades Didácticas.

- Concepto.

- Estructura, elementos y formulación.

2.3. Recursos educativos.

- Recursos materiales: objetos, impresos y tecnológicos

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	30	30	0	0
Horas no presenciales	0	0	0	240

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	NO
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Como modelo general, la metodología didáctica se guiará por las siguientes pautas: planteamiento de problemáticas a trabajar, toma en consideración de las ideas del alumnado; explicaciones del profesor; comentarios de lecturas seleccionadas; seminarios teóricos y debates; búsqueda de información complementaria; elaboración de conclusiones.

Así mismo, se desarrollarán actividades de aula programadas, en las que se realiza la aplicación práctica de contenidos enseñados en las clases teóricas o la preparación de recursos para la producción de informes de conclusiones de las distintas unidades didácticas de la asignatura. Se trabajará habitualmente en pequeños grupos.

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

"El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programadas por el centro"

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	NO
Exámenes / Controles orales	SI
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	SI

a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

ALUMNADO ASISTENTE (asistencia a más del 80% de las clases)

- Asistencia, participación y actitudes (10%)
- Diseño de una programación de aula y/o UD (70%)
- Actividades/pruebas en el aula (10%)
- Exposiciones (10%)

ALUMNADO NO ASISTENTE

- Examen (40%)



- Diseño de una programación de aula y UD (50%)
- Exposiciones (10%)

Será necesaria la superación de todas las partes para superar la asignatura.

Esta asignatura será evaluada a través del trabajo y participación activa en el aula y en la realización de actividades propuestas. Asimismo, se desarrollarán exámenes/pruebas finales sobre los contenidos del programa.

Se facilitará al alumnado un listado con la bibliografía obligatoria y la opcional para preparar actividades pertinentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Dominio de los contenidos teóricos esenciales de cada tema.
- Concreción y claridad expositiva.
- Uso correcto y coherente del vocabulario de la materia.
- Integración de conocimientos, capacidad de relación y justificación de ideas.
- Pensamiento crítico y aportación personal argumentada.
- Coherencia y claridad expositiva.

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Se establecerán las adaptaciones necesarias al alumnado con necesidades académicas especiales que así lo acrediten. Para ello, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.
 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
9/6/2022
 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS
 3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN

SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura no se verá afectado.

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Se empleará la plataforma Educa como herramienta principal para el seguimiento de la asignatura.

Se usarán textos escritos, videoconferencias, vídeos y/o podcast de audio para las explicaciones del contenido práctico y teórico.

Los trabajos grupales se re

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Los procedimientos y criterios para la evaluación no cambiarán.

Se controlará la asistencia con el acceso al contenido trabajado en la plataforma Educa dentro de la fecha establecida y/o con la entrega de las tareas en la plataforma

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

Los alumnos serán atendidos a través de tutorías online usando la aplicación Google Meet o, en caso de que hubiese problemas con esta, con otro programa similar.

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura no se verá afectado.

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Se empleará la plataforma Educa como herramienta principal para el seguimiento de la asignatura.

Se usarán textos escritos, videoconferencias, vídeos y/o podcast de audio para las explicaciones del contenido práctico y teórico.

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

- Esquina, F., & Sánchez Zarco, M. (2011a). Didáctica del Dibujo: artes plásticas y visuales. Complementos de formación disciplinar. Barcelona : Graó.
- Esquina, F., & Sánchez Zarco, M. (2011b). Dibujo: artes plásticas y visuales. Complementos de formación disciplinar. Barcelona : Graó.
- Esquina, F., & Sánchez Zarco, M. (2011c). Dibujo : artes plásticas y visuales. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona : Graó.
- Laguna, E., & González Simancas y Lacasa, R. (1993). Propuestas de secuencia, Educación plástica y visual. Madrid [etc.] : Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones
- Padilla Carmona, M. T. (2011). Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. Madrid : CCS.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía
- Orden de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas). **12/6/2021**
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas). **6/20/2022**



Escuela Universitaria de Osuna



Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.